SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" I.D. N° 311.421.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 966/2016, por: el **Abg. Ángel Alan Monzón Cañiza**, Asesor Jurídico, el **Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el **Sr. Pablo Benítez Reyes** Auxiliar de Mantenimiento, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 14/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL",** individualizado con el **ID N° 311.421**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES:

1. **Estimación del Costo:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, por Memorándum DAF Nº 379/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, providenciado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, estimó como costo del mantenimiento y reparación del edificio, la suma de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) para el ejercicio 2016, y Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) para el ejercicio fiscal 2017; sujeto a aprobación del PGN.-;

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-240-30-35-99, el rubro a afectar es el 240 *"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 09 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.
1	**SAN JOSÉ INGENIERÍA**	Gs. 28.000.000.-	(Guaraníes veintiocho millones)	Gs. 7.000.000.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

REQUISITOS	SAN JOSÉ INGENIERÍA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica.	Cumple
Monto total Ofertado	Gs. 28.000.000.- (Guaraníes veintiocho millones)

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la única oferta presentada para el "Mantenimiento y Reparación del Edificio del SINAFOCAL - Plurianual", por la empresa: **SAN JOSÉ INGENIERÍA de Sergio Adrián González Soto,** la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación:

- Siguiendo lo indicado procedió a examinar la oferta presentada por la firma **SAN JOSÉ INGENIERÍA**, constatándose que la misma **no presento** los siguientes documentos: **a)** Balance General correspondiente al año 2015, firmado por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador **b)** El Oferente deberá proporcionar un listado de los personales debidamente acreditados, y sus respectivos currículums donde manifiesten que cuentan con la experiencia mínima de 2 (dos) años, y la capacidad necesaria para realizar los trabajos solicitados de las siguientes funciones: (Profesional Arquitecto o Ingeniero (con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión); Electricista; Fontanero (plomero); Herrero de obras y carpintería; Pintor de obras; albañil) **c)** Copia de contratos ejecutados de reacondicionamiento, reparaciones, refaccionamiento, remodelación de infraestructura, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo indicado en el presente llamado de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado **d)** Constancia de Visita Técnica, o en su defecto Declaración expresa de conocer los sitios de los trabajos y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato **e)** Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). **La falta de presentación de dicho certificado no será causal de descalificación**.

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la Empresa **SAN JOSE INGENIERÍA,** a través de la Nota CE N° 161/16 de fecha 12 de diciembre del corriente la remisión de los documentos omitidos y la misma ha cumplido a cabalidad con la entrega de los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

REQUISITOS	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**SAN JOSÉ INGENIERÍA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.-	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
Constancia de Visita Técnica, o en su defecto Declaración expresa de conocer los sitios de los trabajos y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato.-	Cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de reacondicionamiento, reparaciones, refaccionamiento, remodelación de infraestructura, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo indicado en el presente llamado de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar un listado de los personales debidamente acreditados, y sus respectivos currículums donde manifiesten que cuentan con la experiencia mínima de 2 (dos) años, y la capacidad necesaria para realizar los trabajos solicitados de las siguientes funciones: (Profesional Arquitecto o Ingeniero (con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión); Electricista; Fontanero (plomero); Herrero de obras y carpintería; Pintor de obras; albañil)	Cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base**

de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…"; este Comité ha verificado la base de datos del SINARH, en donde el comité ha constatado que el Sr. Sergio Adrián González Soto de la firma **SAN JOSÉ INGENIERÍA** no se halla registrado en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **SAN JOSE INGENIERÍA, reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL).**

5. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO

OFERENTE:	SAN JOSÉ INGENIERÍA de Sergio Adrián González Soto					OBSERVACIONES
Balance General	**2013**	**2014**	**2015**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Activo corriente	789.189.462	1.065.569.858	1.237.256.535	1.030.671.952	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Pasivo corriente	0	192.210.541	93.296.466	95.169.002		
Activo total	895.937.295	1.204.824.509	1.372.361.186	1.157.707.663		
Pasivo total	0	192.210.541	93.296.466	95.169.002		
Utilidad del Ejercicio	62.009.887	116.676.673	246.530.752	141.739.104		
Ventas Netas	729.071.945	1.828.057.323	2.058.123.337	1.538.417.535		
Ratio de liquidez	0,00	5,54	13,26	9,40	>= 1	
Endeudamiento	0,00	0,16	0,07	0,08	< = 0,80	
Rentabilidad	8,51	6,38	11,98	8,96	NO NEGATIVO	

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **SAN JOSÉ INGENIERÍA**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**SAN JOSÉ INGENIERÍA**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

7.1. Adjudicar conforme a los criterios de la adjudicación establecidos en el Articulo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el punto 4, que dispone que: "El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL** bajo la Modalidad de Contrato Abierto por montos, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **SAN JOSÉ INGENIERÍA,** según lo detallado en el cuadro siguiente:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72131601-012	Aplicación de Pintura Exterior al látex	M2	1	Evento	30.000
2	72131601-012	Aplicación de Pintura Interior al látex	M2	1	Evento	30.000
3	72131601-012	Aplicación de Enduido Interior	M2	1	Evento	20.000
4	72131601-012	Aplicación de Enduido Exterior	M2	1	Evento	20.000
5	72131601-009	Colocación y provisión de Pisos cerámicos tipo PI5	M2	1	Evento	140.000
6	72101607-003	Reparación de Grietas y Fisuras en Paredes	M2	1	Evento	60.000
7	72101607-006	Tratamientos de Humedad: revoque hidrófugo, aplicación de membrana asfáltica de 4 mm o membrana líquida con tela sintética de sostén.	M2	1	Evento	100.000

8	72102304-998	Reparaciones de Baño: Reparación de cañería de agua	ml	1	Evento	50.000
9	72102304-003	Reparaciones de Baño: Reparación de cañería de desagüe cloacal.	ml	1	Evento	50.000
10	72131601-011	Reparaciones de Baño: provisión cambio de sanitarios con todos sus accesorios.	Unidad	1	Evento	680.000
11	72131601-011	Reparaciones de Baño: provisión cambio de videt con todos sus accesorios.	Unidad	1	Evento	680.000
12	72131601-011	Reparaciones de Baño: provisión cambio de lavamanos con todos sus accesorios.	Unidad	1	Evento	680.000
13	72131601-011	Reparaciones de Baño: provisión cambio de migitorio con todos sus accesorios.	Unidad	1	Evento	680.000
14	72131601-009	Reparaciones de Baño: Colocación y provisión de pisos.	Unidad	1	Evento	140.000
15	72102508-002	Reparaciones de Baño: Colocación y provisión de azulejos.	Unidad	1	Evento	140.000
16	72102304-001	Asistencia de plomero de urgencia por problemas de pérdidas, cañería cloacal trancada, etc	Unidad	1	Evento	350.000
17	73152101-010	Reparación de motobomba de presurización de edificio.	Unidad	1	Evento	1.100.000
18	92121702-002	Manguera para boca de Incendio de 1 1/2" x 25 m con acoples Stor y pico de bronce	Unidad	1	Evento	1.250.000
19	92121702-001	Mantenimiento preventivo de bomba jockey de sistema contra incendio: cambio de rodamientos, sello mecánico, limpieza, barnizado de estator, pintura.	Unidad	1	Evento	450.000
20	73152101-010	Mantenimiento preventivo de motobomba de 10 hp: cambio de rodamientos, cambio de prensa estopa, limpieza general, barnizado de estator, pintura.	Unidad	1	Evento	800.000
21	92121702-001	Mantenimiento correctivo de bomba jockey de sistema contra incendio: rebobinado de estator, ajuste de tapas asiento de rodamientos, cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, pintura.	Unidad	1	Evento	2.110.000
22	73152101-010	Cambio y provisión de contactores de fuerza de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	690.000
23	73152101-010	Cambio y provisión de relé térmico de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	690.000
24	72131601-012	Aplicación de Pintura sintética de Rejas Metálicas y Parasol Metálico	M2	1	Evento	35.000
25	72131601-012	Aplicación de Pintura sintética de aberturas	M2	1	Evento	35.000
26	72102602-001	Regulación de zócalos y freno de Puerta de Vidrio Templado	Unidad	1	Evento	375.000

27	72102602-001	Provisión y colocación de zócalos de Puerta de Vidrio Templado	Unidad	1	Evento	375.000
28	72102602-001	Provisión y colocación de frenos de piso de puerta de Vidrio Templado	Unidad	1	Evento	950.000
29	72102602-001	Provisión y colocación de hojas de espesor 10 mm de puerta de Vidrio templado	M2	1	Evento	880.000
30	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura para puerta de vidrio templado	Unidad	1	Evento	880.000
31	72102602-007	Provisión y colocación de mamparas de fibra de madera prensada	M2	1	Evento	275.000
32	72102602-007	Provisión y colocación de Mamparas de fibra de madera prensada vidriado	M2	1	Evento	75.000
33	72102602-005	Puertas de fibra de madera prensada de 0,80 x 2,10 m	un	1	Evento	75.000
34	72102602-007	Provisión y colocación de Mamparas de Yeso de 10 cm de espesor	M2	1	Evento	250.000
35	72102602-008	Provisión y colocación de marco con puerta placa de 0,80 m. Incluye contramarco, cerraduras y herrajes	un	1	Evento	275.000
36	72131601-012	Aplicación de Pintura de Portón Metálico	M2	1	Evento	35.000
37	72102802-015	Reparación de portón basculante: incluye cambio y provisión de motor de accionamiento.	Evento	1	Evento	2.800.000
38	73152101-011	Cambio de motor de accionamiento de portón basculante	Evento	1	Evento	2.800.000
39	72131601-009	Cambio de Pisos en Vereda, incluye Provisión y colocación de baldosas	M2	1	Evento	140.000
40	72131601-001	Colocación y provisión de Bocas de Tomas Eléctricos	Unidad	1	Evento	155.000
41	72131601-001	Colocación y provisión de Bocas de Tomas Eléctricos para Computadoras con tierra	Unidad	1	Evento	210.000
42	72131601-001	Circuitos eléctricos monofásicos con cableado de 2 mm2, incluye Provisión y colocación de cableado.	ml	1	Evento	40.000
43	72131601-001	Circuitos eléctricos trifásicos con cableado de 4 mm2, incluye Provisión y colocación de cableado.	ml	1	Evento	50.000
44	72131601-001	Mantenimiento de equipos fluorescentes de 1 x 40 watts. Incluye arrancadores.	Unidad	1	Evento	185.000
45	72131601-001	Provisión y Cambio de reactancia electrónica 1x40 watts	Unidad	1	Evento	100.000
46	72131601-001	Provisión y Cambio de reactancia electrónica 2x40 watts	Unidad	1	Evento	185.000
47	72131601-001	Provisión y cambio de fluorescentes de 1 x 26 watts.	Unidad	1	Evento	170.000
48	72131601-001	Cambio y provisión de reactancia a 1x26 watts	Unidad	1	Evento	95.000
49	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 1 x16 A a 1 x 50 A	Unidad	1	Evento	160.000

50	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 3 x 50 A a 3 x 100 A	Unidad	1	Evento	355.000
51	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 3 x 350 A	Unidad	1	Evento	3.000.000
52	72102201-002	Asistencia de electricista en baja tensión de urgencia por problemas de corto circuito, falta de energía en ciertos sectores, etc.	Unidad	1	Evento	510.000
53	72131601-007	Reparación de techo de chapa, incluye estructura metálica	M2	1	Evento	315.000
54	72131601-007	Reparación de techo, provisión y colocación de cielos rasos de yeso junta tomada con perfilería de chapa galvanizada masillado en las juntas y terminaciones.	M2	1	Evento	315.000
55	72131601-001	Luz de Emergencia	Unidad	1	Evento	340.000
56	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de Detector de Humo	Unidad	1	Evento	310.000
57	72131601-001	Mantenimiento y Reparación de Cartel Electrónico	Unidad	1	Evento	310.000
			Precio Total			**28.000.000.-**

Monto Mínimo	**Gs. 70.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 140.000.000.-**

El monto mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de **G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)**, y el monto máximo de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones)**. ----------

7.2. **Comunicar** a la Máxima Autoridad Institucional.-

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) presentes de un mismo tenor y a un solo efecto. Se deja constancia que el Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero se encuentra con Reposo Médico, por lo tanto no ha suscrito el presente informe.

Abg. Ángel Alan Monzón Cañiza
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Pablo Benítez Reyes
Miembro Comité de Evaluación